DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Proceso de Contratación: LC
Modalidad: Locación de Inmueble Determinado
Descripción del llamado: LC N° 10 /2023 – "Locación de Inmueble Determinado para LA REGIONAL DE CORDILLERA del SNPP"- Plurianual- Ad Referéndum

ID (Portal): 438.391
A la Convocante:

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL- SNPP

Yo Edith Marilin Ayala **con C.I N°** 1.135.627 en representación de la firma Roya S.A, declaro Bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Edith Marilin Ayala de M.- Jorge G. Marchi

Firma | Aclaración de Firma

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ROYA S.A.
Emprendimientos Inmobiliarios
Ruta 2 Mcal. Estigarribia e/ J. O'Leary
Tel. (0511) [illegible] Pilar - Ñeembucú
RUC: 80093537-5

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Proceso de Contratación: LC
Modalidad: Locación de Inmueble Determinado
Descripción del llamado: LC N° 10 /2023 – "Locación de Inmueble Determinado para la Regional de Cordillera del SNPP- Plurianual"- Ad Referendum

ID (Portal): 438.391

A la Convocante:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - SNPP

1. **Yo** Edith Marilin Ayala **con C.I N°** 1135627 **en representación de** la firma ROJA SA declaro Bajo Fe de Juramento que, Garantizo que si no cumplo con la obligación de mantener mi oferta durante el plazo de validez de **60 (sesenta) días** y la retiro antes de este plazo, abonaré a la Convocante una suma equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total de mi oferta.

Edith Marilin Ayala de M. - Jorge G. Marchi

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

ROJA S.A.
Emprendimientos Inmobiliarios
Ruta 2 Mcal. Estigarribia e/ J. O'Leary
[illegible]
RUC: [illegible]

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 12 de diciembre de 2023
LC ID No.: 438.391

A: *SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - SNPP*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado con número de ID N°438.391, para la Locación de Inmueble Determinado para Regional de Cordillera del SNPP – Plurianual- Ad Referéndum, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO, la como garantía de Fiel Cumplimiento del contrato la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto del **10% (Diez Por ciento)** del monto máximo del contrato y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 01 **del mes de** febrero **de 2025** .

Nombre: _____ **C.I N°** _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre

_____

El día ___ *del mes de* _____ *de 202_.*

ROKA S.A.
Emprendimientos Inmobiliarios
Ruta 2 Mcal. Estigarribia e/ J. O'Leary
[illegible] Itauguá
R.U.C: [illegible]

Jorge G. Macchi N. - Edith Marilin Ayala de Macchi